

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 196

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2010-14767** *Modificación de la convocatoria de una beca de formación de postgraduados en el ámbito de las actividades realizadas por el Vicerrectorado de Coordinación del Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Cantabria.*

Advertido error en la convocatoria de una beca de formación de postgraduados en el ámbito de las actividades realizadas por el Vicerrectorado de Coordinación del Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Cantabria, de 26 de agosto de 2010 (publicado en el BOC de 7 de septiembre de 2010), se procede a modificar dicha convocatoria, quedando la base Sexta.- Valoración de méritos como sigue:

La valoración de méritos de los candidatos se efectuará en dos fases:

### 1ª FASE

Se valorarán los siguientes aspectos:

a) Expediente académico: Se valorará hasta 15 puntos la nota media del expediente académico del solicitante calculada de acuerdo con lo dispuesto con los criterios establecidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» 18 de septiembre).

b) Conocimientos Técnicos: Se valorará hasta 15 puntos los conocimientos acreditados de:

- a. Experiencia en el uso de C#, Javascript, CSS, XML, Ajax y Silverlight (6 puntos);
- b. Experiencia en el desarrollo de aplicaciones web bajo entorno SharePoint Server 2007 y SharePoint Services 3.0 (4 puntos).
- c. Conocimiento avanzado de bases de datos SQL Server 2005/2008 y SQL (3 puntos).
- d. Experiencia en gestores de contenidos (1 puntos).
- e. Conocimientos de diseño gráfico básicos/avanzados (0,2 / 0,5 puntos).
- f. Conocimientos de programación de flujos de trabajo (0,5 puntos).

c) Nivel de idioma inglés: Se valorará hasta 4 puntos por la acreditación del nivel B2 y hasta 2 puntos por la acreditación del nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) del idioma inglés. Las certificaciones reconocidas para acreditar el nivel B2 son las siguientes:

- University of Cambridge ESOL examinations: First Certificate in English (FCE).
- Trinity College London: Integrated Skills in English II (ISE II).
- British Council - International English Language Testing System (IELTS): nota >5.5.
- Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988): superación de 4º curso.
- Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006): superación de 5º curso o 4º curso con calificación de notable.
- Centro de Idiomas de la UC (CIUC): superación de 4º curso.

Las certificaciones reconocidas para acreditar el nivel B1 son las siguientes:

- University of Cambridge ESOL examinations: Preliminary English Test (PET).
- Trinity College London: Integrated Skills in English I (ISE I).
- British Council - International English Language Testing System (IELTS): nota > 4.0.

CVE-2010-14767

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 196

- Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988): superación de 3er curso (ciclo elemental).
- Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006): superación del nivel intermedio\*
- Centro de Idiomas de la UC (CIUC): superación de 3er curso (en el caso concreto de las EOI en la Comunidad de Cantabria, la superación del nivel intermedio se consigue tras el cuarto curso).

Las cinco candidaturas que obtengan la mayor puntuación en esta primera fase participarán en la segunda fase del proceso de selección. En caso de empate en la quinta mejor puntuación, pasarán a la segunda fase cuantos se encuentren en dicha situación.

La publicación de la relación de candidatos que, de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior, participarán en la segunda fase del proceso de selección y la convocatoria correspondiente se publicará en los tablones de anuncios oficiales de la Universidad de Cantabria (Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros s/n) con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación a la señalada para su realización.

## 2ª FASE

Los candidatos deberán demostrar su aptitud para la presente beca, mediante la realización de:

a) Un ejercicio tipo test en el que deberán responder por escrito a las preguntas planteadas sobre:

a1.- Conocimiento del proyecto Cantabria Campus Internacional.

a2.- Lenguaje de programación C#.

a3.- Lenguaje html, css y Javascript.

a4.- Lenguaje SQL.

a5.- Microsoft SharePoint Server 2007.

Hasta 30 puntos.

b) Realización de una presentación en power-point y/o flash sobre contenidos reseñados en el apartado a) anterior que indique mejoras y optimización de la Web de Cantabria Campus Internacional para SharePoint 2010 y presentación de la misma al Comité de Selección. La valoración de este apartado b) será:

b1.- Diseño y contenidos de la presentación, hasta 20 puntos.

b2.- Capacidad de comunicación, hasta 10 puntos.

Hasta 30 puntos.

La puntuación final será el resultado de sumar la puntuación obtenida en las dos fases. No obstante, la Universidad de Cantabria podrá establecer una lista de prelación.

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta modificación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La presente convocatoria se registrará por lo dispuesto en ella y por la Ley 38/20003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 21 de septiembre de 2010.

El rector,

Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

2010/14767

CVE-2010-14767